

10 CLAVES

PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN



Caricaturista: Ricardo Peláez Goycochea



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

10 CLAVES

PARA ENTENDER,
PREVENIR Y COMBATIR
LA CORRUPCIÓN



10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción
se terminó de imprimir en el mes de abril de 2022
en la Ciudad de México.





Presentación

La corrupción es uno de los problemas más relevantes de México, como lo ha dicho y repetido el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Disminuirla y abatirla, como lo señala el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, es una de las prioridades del Gobierno Federal.

Lo anterior sólo será posible con la suma de esfuerzos de gobierno y sociedad. La conjunción de la sociedad civil organizada, las prácticas de integridad empresarial y una política gubernamental decidida son requisitos para alcanzar el éxito. Mediante la Secretaría de la Función Pública, el Gobierno Federal ha emprendido esta tarea de coordinación.

El solo nombre de esta Secretaría nos indica el rumbo que hay que seguir: que lo público funcione y lo haga con probidad. Este cuadernillo nos ayudará a entender mejor el fenómeno de la corrupción y a preguntarnos qué podemos hacer para prevenirlo, denunciarlo y castigarlo.

Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública







1

¿Qué es la corrupción?

De acuerdo con el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, así como con el *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, la corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. En términos más simples, la corrupción se asocia con la utilización de un cargo público o privado para lograr un beneficio, ya sea para uno mismo o para terceros.

Si el dinero que se ha presupuestado para que funcionen los servicios públicos o se construyan hospitales, escuelas o carreteras es utilizado para abultar la cuenta bancaria de una persona servidora pública o para financiar la campaña de una candidatura política, se frena el desarrollo nacional.

Cualquier persona servidora pública que, violando la ley, otorga una concesión indebida a otra persona a cambio de que ésta le dé dinero o le proporcione alguna prerrogativa, incurre en corrupción. Esta práctica, desde luego, involucra a dos partes: la persona servidora pública y el particular. “Tanto peca el que mata a la vaca, como el que le agarra la pata”, decían nuestras abuelas.







2

¿Cuáles son los efectos de la corrupción?

La corrupción daña la credibilidad de las instituciones públicas: “¿Para qué pago impuestos, si los políticos se los roban?”, piensan ciudadanas y ciudadanos. La corrupción degrada valores y bienes comunes: “¿Por qué debo ser honesto, como gobernador o como alcaldesa, si mis colegas ya se enriquecieron en su cargo y yo aún no?”

Pero hay algo peor: la corrupción entorpece el desarrollo nacional por los altos costos sociales y económicos que ocasiona. La ciudadanía, que espera contar con un hospital, escuela o carretera, se queda sin bienes y servicios indispensables. Por otra parte, si un servicio público se concesiona a quien pagó una *mordida* y no a quien ganó una licitación apegada a la ley, el servicio acaba por ser defectuoso y la población ve reducido su nivel de vida.

Esto se traduce en pobreza y desigualdad: los programas sociales desaparecen, los subsidios no se concretan y el dinero con el que iba a financiarse un proyecto de bienestar social, acaba en un negocio privado o en el financiamiento de una campaña política, donde muy pocas personas salen ganando.







3

¿Cuáles son las causas de la corrupción?

Si bien la corrupción responde a múltiples causas, destacan cinco:

- **Opacidad:** El campo más fértil para que se dé la corrupción es la oscuridad. Cuando nadie se da cuenta del modo en el que las personas servidoras públicas administran los recursos, es posible que éstos no se utilicen para el fin con el que fueron asignados y acaben beneficiando un interés particular.
- **Malas prácticas:** El hecho de que particulares y empresas busquen obtener, a toda costa, beneficios superiores a los que permite la ley, fomenta que proliferen los actos de corrupción. Si, además, no existen mecanismos de rendición de cuentas, la corrupción acaba convirtiéndose en una práctica que muchos ven con naturalidad.
- **Discrecionalidad:** Cuando en una sociedad se dan amplias facultades a jueces, juezas y servidoras o servidores públicos y cuando no existe la obligación de rendir cuentas, es fácil que alguien tome ventaja de ello. “En el arca abierta”, decían nuestras abuelas, “hasta el justo peca”. Ejemplo de esta discrecionalidad es contratar en un cargo a personas que no están preparadas para ejercer las funciones correspondientes o cuando, sabiendo que no se está preparado, se acepta dicha responsabilidad.
- **Leyes demagógicas:** Cuando el marco normativo impone obligaciones o límites casi imposibles de cumplir, no sólo se generan falsas expectativas, sino que se crean incentivos perversos. Esto genera simulación y la simulación es una forma de corrupción. Si, por ejemplo, el límite de gastos de una campaña política para alcanzar una diputación federal es muy bajo, las candidatas y candidatos buscarán otras formas de financiamiento.
- **Impunidad:** Si las acciones de corrupción cometidas por personas servidoras públicas no son sancionadas y si no hay una disuasión ejemplar que repudie estas conductas, éstas seguirán realizándose.







4

¿Puede prevenirse la corrupción?

Los actos de corrupción se pueden detectar, denunciar, investigar y, desde luego, sancionar. La prevención es un elemento muy importante en el ciclo anticorrupción. Para ello, hay que diseñar políticas públicas que dificulten la corrupción o, en su caso, eleven los costos de incurrir en ella.

El impulso que se dé a la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para mejorar los puntos de contacto entre gobierno y ciudadanía. Hay que generar todos los canales de comunicación posibles entre ambas partes. Si la ciudadanía denuncia y el gobierno atiende estas denuncias, ser corrupto se complica.

La participación de la sociedad es invaluable a la hora de alertar o interponer denuncias cuando se tenga conocimiento de que las personas servidoras públicas soliciten dinero o alguna otra dádiva por hacer su trabajo, o de que las empresas ofrezcan dinero para obtener una concesión.

También, cuando aquellas personas que utilicen recursos públicos los desvían para financiar campañas políticas o para emprender obras públicas que no necesita la población. Puentes fluviales donde no hay ríos, por ejemplo.







5

¿Es un delito la corrupción?

No existe, como tal, un “delito de corrupción”. El término comprende un conjunto de ilícitos que los ordenamientos nacionales e internacionales tipifican. Lo que hay son actos de corrupción específicos, los cuales están clasificados como delitos o faltas administrativas. Estas últimas, contempladas en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

El Título Décimo del *Código Penal Federal*, por su parte, describe trece conductas que se consideran delitos vinculados con la corrupción: ejercicio ilícito del servicio público; abuso de autoridad; coalición de servidores públicos; uso ilícito de atribuciones y facultades; pago y recibo indebido de remuneraciones; concusión; intimidación; ejercicio abusivo de funciones; tráfico de influencia; cohecho; cohecho a servidores públicos extranjeros; peculado y enriquecimiento ilícito.

El cohecho (soborno) consiste en dar dinero u objetos de valor a una persona para obtener un favor o un beneficio ilícito. Para que la autoridad otorgue un permiso que no debiera otorgar, por citar un caso. El peculado, por su parte, implica desviar los recursos públicos para fines distintos de su objeto.







6

¿Cómo se mide la corrupción?

Obtener una medida sobre la corrupción es complejo. Quienes participan en un hecho de corrupción -dando o recibiendo- no lo reportan. Las encuestas ofrecen una posibilidad de aproximarse al tema: conocer las percepciones y actitudes de las personas sobre la frecuencia y alcance de eventos ligados con la corrupción.

Entre las herramientas más conocidas para medir la corrupción están el *Índice de Percepción de la Corrupción*, elaborado por la organización Transparencia Internacional, así como algunos otros estudios que incluyen la percepción de la corrupción entre sus variables. Por ejemplo, el *Índice de Estado de Derecho* de World Justice Project, el *Informe Latinobarómetro* y la *Encuesta de Opinión Ejecutiva* del Foro Económico Mundial. En México, destacan diferentes métricas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con el *Índice de Percepción de la Corrupción (2021)*, los tres países considerados como los menos corruptos del mundo son Finlandia, Dinamarca y Nueva Zelanda. Los tres países con calificación más baja son Somalia, Siria y Sudán del Sur. ¿Cómo podría México mejorar su actual calificación (31 de 100 puntos posibles)? De acuerdo con algunas organizaciones internacionales, persiguiendo con más rigor el cohecho internacional, castigando las trasgresiones, reparando el daño que provoca la corrupción y capacitando mejor a las personas servidoras públicas encargadas de perseguir estas conductas. La Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Federación tienen un papel primordial en estas tareas.







7

¿Por qué debe promoverse una cultura anticorrupción?

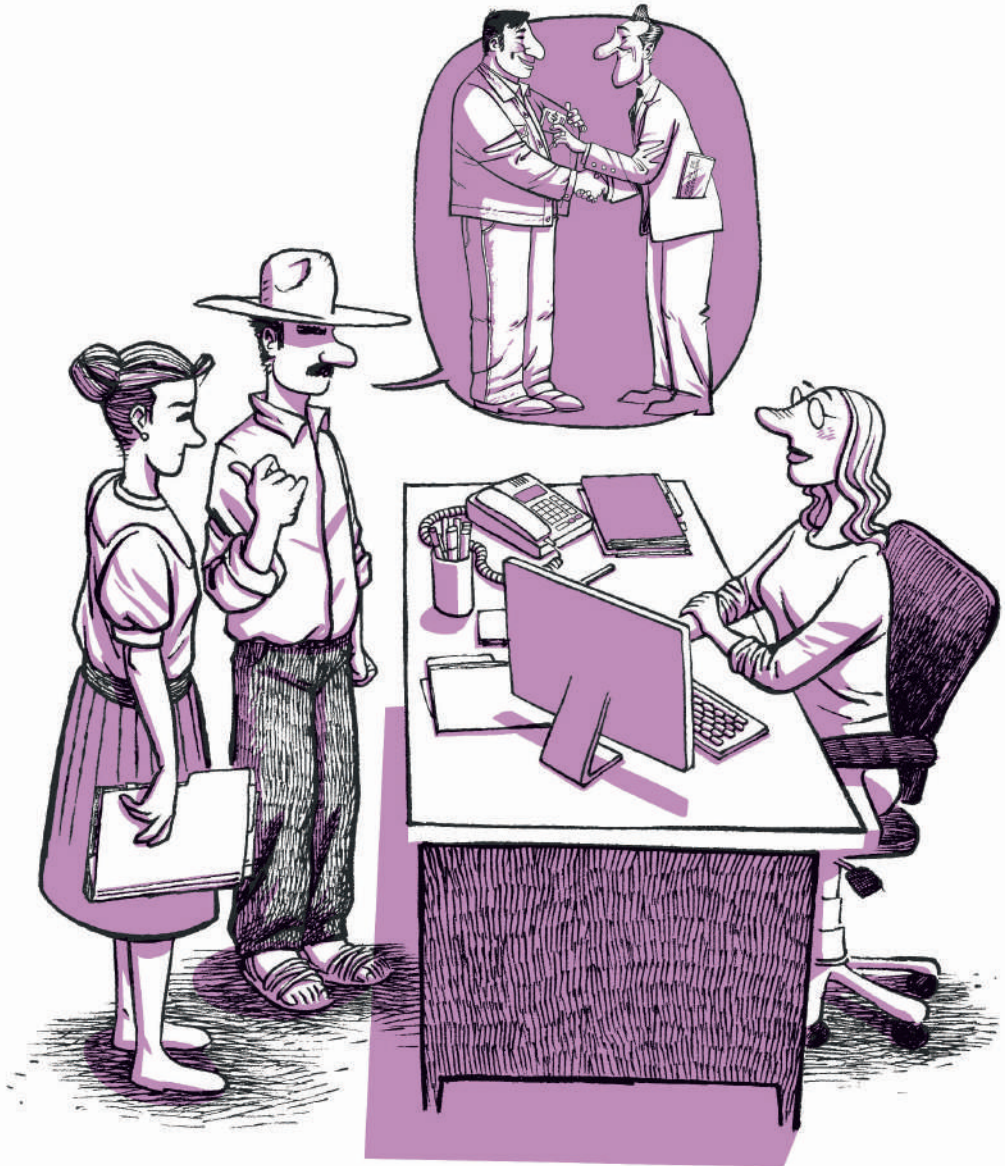
La corrupción se arraigó en México, de tal modo que se aceptó durante mucho tiempo como una práctica cotidiana. La corrupción se convirtió, así, en un problema estructural. Si consideramos que la persona servidora pública ya tiene un sueldo y las empresas ya prevén ganancias lícitas en cada contrato, la corrupción genera sobresueldos y sobrepuestos que afectan la economía y propician la desigualdad. En un país como México, donde el 10% de la población acapara casi el 80% de la riqueza (*Informe sobre la Desigualdad Global 2022*), la corrupción es un tema inquietante.

Debemos combatir, por tanto, las prácticas que han facilitado la permanencia de la corrupción como regla de comportamiento aceptada y normalizada. Debemos hacerlo, además, en todos los frentes: la familia, la escuela, las fábricas, las oficinas, las iglesias, los clubes, las asociaciones deportivas y los sindicatos, entre otros espacios.

Tenemos que evitar que la corrupción se vea como algo “normal” en las relaciones de las personas con su gobierno. Por ello es que se tienen que instruir y cultivar principios y valores que inhiban la comisión de actos de corrupción. No sólo los más evidentes, sino también aquellos que se ocultan en prácticas de simulación: pagar servicios que no se devengan o a comprar bienes a un precio cien veces más alto que el que tienen en el mercado, por citar dos prácticas frecuentes.

Abatir la corrupción permitirá que lo presupuestado por el Poder Legislativo para generar un beneficio social se emplee para aquello a lo que fue destinado. Y algo más: nos ayudará a alcanzar un México más inclusivo y más justo.







8

¿Por qué es importante la cultura de la denuncia?

Ya que las denuncias son el inicio de la investigación y sanción hacia las y los responsables de actos contrarios a la legalidad, es fundamental considerarlas como elementos en la lucha anticorrupción. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otros organismos internacionales, los factores adecuados para limitar la impunidad son:

- Un buen sistema de quejas y denuncias.
- Capacidad de investigación de presuntos hechos de corrupción.
- Mecanismos eficaces para castigarla.

Para que el combate a la corrupción sea eficiente, se deben formular denuncias. Da igual si estas provienen del interior del propio gobierno o de la sociedad. Esto hace posible iniciar procesos de investigación y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes, respetando la legalidad y el debido proceso.

Promover las alertas ciudadanas de actos de corrupción en curso, garantizando su anonimato y protección, es un mecanismo de combate a la corrupción y la impunidad.







9

Sistemas informáticos y digitales

Para la inhibición y detección de actos de corrupción, conviene echar mano de mecanismos informáticos y digitales. Es el caso de las bitácoras electrónicas de la Secretaría de la Función Pública. La corrupción busca no dejar huella. Con estas bitácoras electrónicas, se pretende que todo deje huella y quede registrado.

La *Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP)* tiene como propósito hacer más eficiente el control de cada una de las fases de un contrato de obra pública, desde su firma hasta la conclusión de los trabajos. Por su parte, la *Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)* proporciona el medio para supervisar, de principio a fin, el cumplimiento de los contratos de bienes y servicios, vigilando en tiempo real gran parte de las compras públicas de todo el gobierno.

Se está modernizando el sistema de revisión de declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas (dentro de la plataforma conocida como *DeclaraNet*), a fin de detectar irregularidades. Si una servidora o servidor público tienen determinado ingreso, pero su nivel de vida está muy por encima de dicho ingreso, hay que investigar por qué es así: ¿tiene un negocio lícito o está aprovechándose de su cargo para extorsionar o vender favores?







10

Gobierno abierto

Para abatir la corrupción, el gobierno y los datos abiertos son indispensables para que la ciudadanía conozca a fondo el quehacer gubernamental: quién debe hacer qué y cómo lo está haciendo.

Los datos abiertos consisten en información digital que cualquier persona puede usar, reusar y distribuir libremente, con lo cual se dan herramientas a gobiernos, ciudadanos y organizaciones civiles para mejorar los servicios públicos. Esto, como lo demuestra la experiencia internacional, ayuda a que la corrupción disminuya y aumenten los niveles de rendición de cuentas.

La transparencia proactiva -aquella que propicia el gobierno cuando hace pública la mayor cantidad de información posible- y el gobierno abierto -trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía-, permiten conocer e identificar los posibles problemas públicos y, así, facilitan el combate a la corrupción y la impunidad.

La participación directa de la sociedad en la gestión del gobierno es esencial cuando se habla de un gobierno abierto. En un Estado Constitucional de Derecho, donde democracia, división de poderes y respeto a los derechos humanos son los ejes de la organización política, la sociedad debe participar con sus ideas, pero también con sus críticas.





¿Dónde puedo denunciar?

La Secretaría de la Función Pública pone a disposición de toda la ciudadanía el portal *Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas* (SIDE), <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>, en el que puedes denunciar, de forma accesible, eficiente y confidencial, actos de corrupción o faltas administrativas de personas servidoras públicas federales o personas físicas o morales privadas que estén vinculadas con actos de gobierno.

Asimismo, en la plataforma *Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción*, <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, se ofrece un mecanismo de participación ciudadana, en el que se garantiza el anonimato y confidencialidad de la identidad de quien emita alertas sobre tres conductas en las que se puedan encontrar involucradas personas servidoras públicas federales:

- Desvío de recursos públicos
- Cohecho
- Peculado



